



UNR Universidad
Nacional de Rosario

"2015-Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ES COPIA
Stella Maris Castillo
Firma Administrativa

ROSARIO, 14 ABR 2015

VISTO el expediente nº 75.847, relacionado con el Convenio de Colaboración celebrado entre la Empresa Nikon Instruments Inc., Melville, NY, Estados Unidos de América y la Universidad Nacional de Rosario, Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina, en fecha 11 de noviembre de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que el aludido Convenio tiene como objeto la cooperación de las partes para el funcionamiento de un Centro Internacional de Microscopía de Excelencia Nikon de la Universidad Nacional de Rosario, tendiente a brindar una solución en generación de imágenes de Nikon, utilizando productos y tecnología de vanguardia.

Atento el Inf.C.Pr. nº 031/15 de Dirección General de Contabilidad y Presupuesto, de fecha 27 de febrero de 2015 y la providencia de Asesoría Jurídica del 27 de marzo de 2015.

Teniendo en cuenta la intervención de las Secretarías Privada, Académica y de Economía y Finanzas.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Convenio de Colaboración celebrado entre la Empresa Nikon Instruments Inc., Melville, NY, Estados Unidos de América y la Universidad Nacional de Rosario, Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina, que forma parte de la presente.

ARTICULO 2º.- Inscríbase, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

1229 / 2015

Prof. DARIO MAIORANA
Rector

Sid

Prof. Odont. RECTOR DARIO MAIORANA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO



CONVENIO DE COLABORACIÓN

Nikon Instruments Inc. - Universidad Nacional de Rosario

Entre la Universidad Nacional de Rosario con domicilio legal en Calle Maipú 1065 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, representada en este acto por su Rector Prof. Darío Maiorana, por una parte, y por la otra Nikon Instruments Inc., domiciliada legalmente en 1300 Walt Whitman Road, Melville, NY 11747-3064 United States of America, representada por el señor James Hamlin y el doctor Stephen T. Ross, acuerdan celebrar el presente Convenio de Colaboración, el que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El presente convenio tiene por objeto la cooperación de las partes para el funcionamiento de un Centro Internacional de Microscopía de Excelencia Nikon de la Universidad Nacional de Rosario, tendiente a brindar una "Solución en generación de imágenes de Nikon", utilizando productos y tecnología de vanguardia.

SEGUNDA: El Centro de Excelencia comprende y se define como el lugar que alberga los sistemas de microscopía de última generación de la Marca Nikon pertenecientes a la Universidad Nacional de Rosario y que forman parte de su "Núcleo de generación de imágenes confocales", a través del cual se brindará una herramienta efectiva para atraer y retener a investigadores que necesiten la tecnología más avanzada en imágenes, mantenida en los niveles más altos de funcionalidad.

TERCERA: El establecimiento de esta instalación podrá funcionar como un Centro de Excelencia de Nikon (NCoE, por sus siglas en inglés) entendiéndose por tal al sitio regional de demostraciones para exponer las tecnologías en imágenes de Nikon a la comunidad científica extendida.

CUARTA: La Universidad Nacional de Rosario dispone de un espacio adecuado para albergar instrumentos de la marca Nikon que equipan al Centro de Excelencia y que será apto para el desarrollo de las demostraciones de Nikon Instruments Inc.

QUINTA: El presente Convenio entrará en vigencia a partir de su firma y por el término de dos (2) años, renovándose automáticamente por nuevos períodos de dos (2) años. Cualquiera de las partes puede rescindir unilateralmente el presente, sin necesidad de expresión de causa, mediante notificación fechante cursada con no menos de noventa (90) días de antelación a la otra parte, sin lugar a indemnización fundada en la conclusión anticipada del acuerdo.

1229 / 2015



Stella Maris Castillo
DURANTE la vigencia de este Convenio y mientras la Universidad Nacional de Rosario funcione como NCoE, Nikon Instruments Inc. realizará un descuento del 25%, sobre los precios de lista publicados en USA, en todos los productos de la marca Nikon, adquiridos directamente de Nikon, y un descuento de 12%, sobre los precios de lista publicados, en todos los productos de otras marcas y de terceros, adquiridos directamente de Nikon. Los descuentos precedentes sólo se aplican a los productos albergados en el NCoE.

Se ofrecerán actualizaciones de los productos adquiridos, siempre y cuando estuviesen disponibles en Nikon, con el mismo descuento precedente, aplicado sobre cada tipo de producto, para ayudar a mantener las instalaciones actualizadas con lo último en tecnología.

SÉPTIMA: Como beneficio adicional, Nikon proveerá consultas técnicas, mantenimiento preventivo y servicio técnico continuos aplicables a los productos de microscopía adquiridos directamente de Nikon y albergados en el NCoE, sin costo para la Universidad Nacional de Rosario, en colaboración con el director designado, con el objetivo de mantener un estándar de funcionamiento alto en el NCoE.

Todos los productos adquiridos directamente de Nikon, albergados en el NCoE, recibirán mantenimiento sin costo, a fin de que permanezcan en buenas condiciones de funcionamiento, durante el tiempo que dure este Convenio y mientras la Universidad Nacional de Rosario funcione como NCoE.

Se ofrecerán actualizaciones del Software/Firmware adquiridos directamente de Nikon y albergados en el NCoE sin costo mientras dure este Convenio. Las mismas proporcionarán funcionalidad y servicio técnico actualizados para estos novedosos instrumentos.

OCTAVA: Sitio de demostraciones. En su calidad de Centro de Excelencia de Nikon, la Universidad Nacional de Rosario acuerda funcionar como un sitio regional de demostraciones para exponer las tecnologías en imágenes de avanzada de Nikon a la comunidad científica extendida. Siempre que se lo notifique con un tiempo prudencial, la UNR garantiza a Nikon y a sus clientes el acceso a los sistemas de microscopía y generación de imágenes del NCoE, para demostraciones, siempre y cuando estas sean compatibles con el objetivo principal del Centro Internacional de Microscopía de Excelencia Nikon de la UNR (definido anteriormente en cláusula 2^a). Mientras dure este Convenio, la Universidad Nacional de Rosario acuerda ser anfitriona de dichas visitas al sitio de demostración para actuales o eventuales clientes de Nikon, siempre y cuando:

1229 / 2015



ES COPIA
Stella Maris Castillo
a Gaudium

a Gaudium visita estándar dure de 2 a 4 horas.

- b. Todas las visitas sean pre aprobadas a discreción razonable de la Universidad Nacional de Rosario y sean programadas en base a los eventos, las incompatibilidades y la disponibilidad del personal técnico necesario de la Universidad Nacional de Rosario. Aunque Nikon acepta que los días de visita no deben consistir en días inmediatamente anteriores o posteriores a un feriado nacional o feriado religioso importante, esto será permitido si la Universidad Nacional de Rosario da su consentimiento.
- c. Todas las visitas de demostración estarán sujetas a las medidas razonables que disponga la Universidad Nacional de Rosario a fin de mantener la confidencialidad o seguridad y, además, cumplirán con el reglamento de la Universidad Nacional de Rosario que se aplica habitualmente a todas las personas que ingresan en las instalaciones de la Universidad.

NOVENA: Reclamos. El presente acuerdo no constituye asociación alguna entre las partes ni habilita a ninguna de ellas a actuar en nombre de la otra. Las mismas mantendrán la individualidad y autonomía de sus propias estructuras administrativas, técnicas y jurídicas asumiendo en forma particular las responsabilidades derivadas de sus acciones y de las acciones de sus dependientes, especialmente las que fueren consecuencia su obrar negligente.

DÉCIMA: En caso de desacuerdos respecto de la ejecución o interpretación del presente convenio, las partes se comprometen a resolver sus diferencias de manera consensuada.

En la ciudad de Rosario, a los 49 días del mes de octubre de 2014, se firman ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Dr. STEPHEN T. ROSS
Gerente General de Productos y
Marketing
Nikon Instruments Inc.

JAMES A. HAMLIN
Vicepresidente de Ventas
Nikon Instruments Inc.

Prof. DARIO P. MAIORANA
Rector
Universidad Nacional de Rosario

1229 / 2015



Stella Maris Castillo
Infraestructura Administrativa

Cooperation Agreement

Nikon Instruments Inc. - Universidad Nacional de Rosario
(National University of Rosario)

The National University of Rosario, legally domiciled at 1065 Maipú Street in the city of Rosario, Santa Fe province, Argentine Republic, hereby represented by its President Prof. Darío Maiorana and Nikon Instruments Inc., legally domiciled at 1300 Walt Whitman Road, Melville NY 11747-3064, United States of America, represented by Mr. James Hamlin and Dr. Stephen T. Ross, enter into this Cooperation Agreement, as per following conditions:

- 1) The purpose of this Agreement is the cooperation between the parties to establish an ongoing state-of-the-art "International Nikon Microscopy Center of Excellence of the National University of Rosario" to provide a "Nikon Imaging Solution" by using cutting-edge products and technology
- 2) This Center of Excellence is comprised of and defined as the room used to house the state-of-the-art Nikon microscopy systems that are owned by the National University of Rosario and that are part of its "Confocal Image Core". The latter will provide an effective tool to attract and retain investigators that require the most up-to-date image technologies maintained at the highest functional level.
- 3) This facility will house the Nikon Center of Excellence (NcoE) and will be used as a regional demo-site to showcase Nikon imaging technologies to the extended scientific community.
- 4) The National University of Rosario owns a suitable space to house Nikon equipment of the Center of Excellence. The facility will be adequate for the performance of Nikon Instruments Inc. demonstrations.
- 5) This Agreement will come into effect once it has been signed by each and every party, and it will be valid for two years. The term of this Agreement shall be automatically renewed for new two-year periods. Any of the parties may terminate this agreement without obligation of informing the reason for such action. Termination will be accomplished by providing written notice to the other party with no less than ninety days prior to the proposed termination. The parties shall have no right to any economic compensation based on the ground of anticipated termination of the Agreement.

1229 / 2015



Steiri Mafis Castillo
Técnico Administrativo
Rosario acts as NCoE, Nikon Instruments Inc. will provide all Nikon branded products directly purchased from Nikon at a 25% discount off the published US list prices and all non-Nikon branded and third party products at a 12% discount off published prices. These discounts only apply to products housed within the NCoE.

Upgrades to the purchased products, if and when available from Nikon, will be offered at the same discount listed above for each type of product to help maintain the facility at cutting edge.

7) As an additional benefit and in cooperation with the appointed Director, Nikon will provide at no cost technical consultation, preventative maintenance and technical support related to the products directly purchased from Nikon and housed within the NCoE to the National University of Rosario in order to maintain a high standard of function.

All products purchased directly from Nikon that are housed within the NCoE will receive maintenance so that the products remain in good working order, free of charge, during the effective term of this Agreement while the National University of Rosario acts as the NCoE.

Software/Firmware updates to the products purchased directly from Nikon and housed within the NCoE will be provided free of charge during the effective term of this Agreement. These updates will provide functionality and technical support to these premier instruments.

8) Demo-site. Acting as Nikon Center of Excellence, the National University of Rosario agrees to be a regional demo-site for showcasing cutting-edge imaging technologies to the extended scientific community. Upon reasonable notice, the UNR will grant Nikon and its customers access to the microscope and images systems for demonstration purposes on the basis that these are compatible with the primary purpose of the International Nikon Microscopy Center of Excellence of the National University of Rosario (previously defined in clause nº 2). During the effective term of this Agreement, the University of Rosario agrees to host such visits to the demo-site for current or prospective customers, provided that:

- a. Each visit will typically last 2-4 hours.
- b. All visits will be pre-approved by the National University of Rosario at its reasonable discretion; visits will be scheduled on the basis of events, incompatible activities and availability of University support personnel needed. While Nikon accepts that visit days should not include days

1229 / 2015



Stella Maris Castillo
Técnica Administrativa

Immediately preceding or following a national or a major religious holiday, these visits will be allowed if agreed by the University.

- c. All demonstration visits will be subject to National University of Rosario's reasonable measures for purposes of confidentiality or security and will comply with the University premises rules regarding access to the establishment.
- 9) Claims. This Agreement does not constitute any type of association between the parties or enables any of them to act on behalf of the other. The parties will maintain the individuality and autonomy of their own administrative, technical and legal structures. Each one of the parties will be responsible for its actions and those of their personnel, especially for those arising from negligent acts.
- 10) In case of any conflicts regarding the execution or interpretation of this Agreement, the Parties will endeavor to solve their differences as per mutual agreement.

This Agreement is entered into in the city of Rosario on November 11, 2014. Two identical copies of this instrument are signed to one sole effect.

Dr. STEPHEN T. ROSS
Gerente General de Productos y
Marketing
Nikon Instruments Inc.

JAMES A. HAMLIN
Vicepresidente de Ventas
Nikon Instruments Inc.

Prof. DARÍO P. MAIORANA
Rector
Universidad Nacional de Rosario

1229 / 2015

